



EDICTO

Por esta Concejalía de Personal se ha dictado la resolución número 911/2018, de 28 de mayo, por la que se ha aprobado la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos presentados para tomar parte en el proceso selectivo para cubrir con carácter de funcionario una plaza de Administrativo de Administración General de este Ayuntamiento; así como la composición del Tribunal Calificador de conformidad con lo dispuesto en las Bases de la convocatoria, y que es la siguiente:

“De conformidad con lo dispuesto en las Bases de la convocatoria para cubrir con carácter de funcionario una plaza de Administrativo de Administración General de este Ayuntamiento, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su nueva redacción dada por la Ley 11/99, de 21 de abril, y de conformidad con el Decreto número 1331/2017, de 31 de agosto, por el que se resuelve la delegación del área de personal, RESUELVO:

1º.-APROBAR las lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos presentados para tomar parte en el proceso selectivo para cubrir una plaza de Administrativo de Administración General, y que es la siguiente:

Aspirantes Admitidos:

Apellidos y Nombre	DNI
<i>Pérez García Daniel</i>	<i>44.763.641-Y</i>
<i>Villora Martínez Antonia</i>	<i>22.133.854-B</i>
<i>Amorós Mallebrera, Noelia</i>	<i>44.763.838-L</i>

Aspirantes Excluidos: Ninguno

2º.- DESIGNAR como miembros del Tribunal calificador, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula Quinta de las Bases de la convocatoria, a los siguientes señores:

Titulares:

Presidenta: Dña. Josefa Aldeguer Aldeguer, Interventora del Ayuntamiento de Monóvar.

Vocales:

- Dña. Loreto Gomis Verdú, Tesorera del Ayuntamiento de Monóvar.*
- Dña. Alicia Antonia Cerdá Romero, Técnico de Arhivo y Biblioteca del Ayuntamiento de San Vicente.*
- D. José Manuel Cerdá Zafrilla, Jefe del Negociado de Personal del Ayuntamiento de Monóvar.*



Secretaria: Dña. Amparo Palomares Pérez, Técnica de Administración General del Ayuntamiento de Novelda.

Suplentes:

Presidente: D. Angel Francisco Marco Villena, Ingeniero Técnico del Ayuntamiento de Monóvar.

Vocales:

- D. Juan Pablo Pinos Molina, Delineante del Ayuntamiento de Monóvar.*
- Dña. María Dolores Pérez Albert, Arquitecto Técnico del Ayuntamiento de Monóvar.*
- Dña. María Paco Cánovas, Administrativa de Administración General del Ayuntamiento de Monóvar.*

Secretaria Dña. Aludía Ortega Gea, Jefa Negociado de Contratación del Ayuntamiento de Monóvar.

3º.-Publicar la presente Resolución en Tablón de Anuncios y en la página web de este Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones durante el plazo de diez días hábiles a partir de la publicación del presente por parte de los interesados, de conformidad con lo dispuesto en las Bases de la Convocatoria.”

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, a los efectos de posibles reclamaciones a la lista provisional de admitidos y excluidos; así como posible recusaciones a los miembros del tribunal calificador.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.